

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Don Nahumer Pérez Masis solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería en la calle Soria, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 16 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/10.926/11)